



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Constituyente Nº 1476, 1er. sub. - suelo
FAX 2419.86.32
adquisiciones@mgap.gub.uy

Montevideo - Uruguay

PARTE I

PLIEGO PARTICULAR DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 14/18

OBJETO: Contratación del proyecto y montaje del stand del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (M.G.A.P.) en la Expo Prado 2018 (113ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro Industrial y Comercial) a realizarse del 5 al 16 de setiembre 2018 en el predio ubicado en la calle Lucas Obes Nº 1011 de la ciudad de Montevideo.

APERTURA

FECHA: 10 de julio de 2-18
HORA: 13.00
LUGAR: M.G.A.P.
Constituyente 1476, 1er. subsuelo
Sala de Sesiones del Departamento de Adquisiciones
Montevideo - Uruguay



LICITACIÓN ABREVIADA

ÍNDICE

1. OBJETO	3
1.1. Especificaciones	3
A. El proyecto deberá realizarse conforme a la temática que se señala a continuación: 3	
B. Presentación del proyecto.....	9
C. Montaje del Proyecto.	9
1.2. Consideraciones Generales.....	10
1.3. Materiales y Equipos a utilizarse	11
1.4. Personal.....	12
1.5. Funcionamiento orgánico	12
1.6. Supervisión y Respuesta a Eventos	12
1.7. Recusación del Personal del M.G.A.P.	12
1.8. Responsabilidades.....	12
1.9. Conflictos del adjudicatario con su personal.	13
1.10. Vinculación	14
1.11. Exención de Responsabilidad.	14
2. VISITA.....	14
3. PROPUESTA	15
3.1. Acto de Apertura	15
3.3. Forma de Presentación	15
3.4. Contenido	15
3.5. Cómputo de Plazos.....	16
3.6. Precios y Cotización	16
4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS - FACTORES DE EVALUACIÓN.....	17
4.1. Condiciones generales sobre evaluación de las ofertas.....	17
4.2. Comparación de las ofertas admisibles – criterios de evaluación	17
5. ADJUDICACIÓN	18
6. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA.....	19
7. INCUMPLIMIENTO	19
8. FORMA DE PAGO	20
9. CONDICIONES GENERALES.....	20
10. VALOR DE LOS RECAUDOS	20
ANEXO 1. FORMULARIO DE DATOS DEL OFERENTE.....	21
ANEXO 2. PLANOS.....	22
ANEXO 3. MEDIDAS DIORAMAS.....	25
ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA	26

Abby

20



LICITACIÓN ABREVIADA

El presente pliego se complementa con los indicados como **Parte II (Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)** establecido por resolución N° 44 de fecha 22 de enero de 2015, **Parte III (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales)** previsto en el Decreto N°131/014 de fecha 19 de mayo de 2014, **TOCAF 2012** y normas modificativas, concordantes y correlativas, rigiendo **todos** el presente llamado.

1. OBJETO

Llámase a Licitación Abreviada para la contratación del proyecto y montaje del stand del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (M.G.A.P.) en la Expo Prado 2018 (113ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro Industrial y Comercial) a realizarse del 5 al 16 de setiembre 2018 en el predio ubicado en la calle Lucas Obes N° 1011 de la ciudad de Montevideo.

1.1. Especificaciones

A. El proyecto deberá realizarse conforme a la temática que se señala a continuación:

“Otras miradas, misma realidad, distintos paisajes”.

Objetivo general de la muestra: Sensibilizar en distintas miradas en torno a la brecha campo-ciudad encontrando paisajes de inserción y de encuentro.

La Conciencia Agropecuaria es definida como el conocimiento responsable de los ciudadanos sobre el sector agropecuario y su incidencia en la economía, el ambiente y la sociedad.

En el marco de las líneas de política pública estratégicas definidas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se identificó la necesidad de trabajar en este concepto.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca junto a otros organismos se encuentran trabajando en un Programa de Promoción de Conciencia Agropecuaria con una estrategia basada en dos dimensiones:

- CULTURA DEL AGRO para promover la conformación de una cultura del agro que busque crear un nuevo imaginario y que trabaje sobre los modelos mentales, los estilos de vida y las formas de relacionarse con el sector. El objetivo pasa por construir un imaginario renovado sobre el mundo del agro, proponer una versión seductora, rejuvenecida y cercana del agro, concientizar a la opinión pública acerca de la importancia del agro en su vida cotidiana y en su futuro, comunicar nuevas posibilidades de estilos de vida asociados al campo.



LICITACIÓN ABREVIADA

- UN CAMPO DE OPORTUNIDADES para visibilizar las oportunidades y para mostrar la potencialidad del sector como base. Hay que dar a conocer para poder entender al sector. Para eso hay que comunicar de forma clara las oportunidades que existen en el agro. Lo cual implica trabajar para comunicarlas, en el entendido de que la mayoría de las personas del ámbito urbano no las visualizan a cabalidad o tienen concepciones estereotipadas sobre las mismas.

Abby
RFE

En este marco, la propuesta para la Rural del Prado 2018 pretende invitar a los visitantes a vivenciar el mirar distinto, derribar estereotipos y brechas.

Objetivo particular en Expo Prado

Bajo la premisa de "Otras miradas, misma realidad, distintos paisajes", se pretende realizar montajes con efectos e ilusiones visuales. El protagonismo del elemento "espejo" en esta muestra es a tales fines.

Propuesta para el Stand

El stand contendrá 6 montajes. La empresa deberá proponer las medidas y ubicación de cada montaje sujeto a las especificaciones de este pliego.

La colocación y realización de los 6 montajes será responsabilidad del proveedor que deberá incluir los suministros entregados por el MGAP para esta muestra.

Montajes:

- 1) **Espejo infinito**
- 2) **Espejos angulares con pantalla de proyección**
- 3) **Diorama con pantalla táctil de 60 pulgadas**
- 4) **Diorama para exposición fotográfica**
- 5) **Pentagrama de espejos**
- 6) **Panel con información**

Los 6 montajes ubicados en el interior del stand se deberán unir con propuesta estética que le dé unidad visual al espacio.

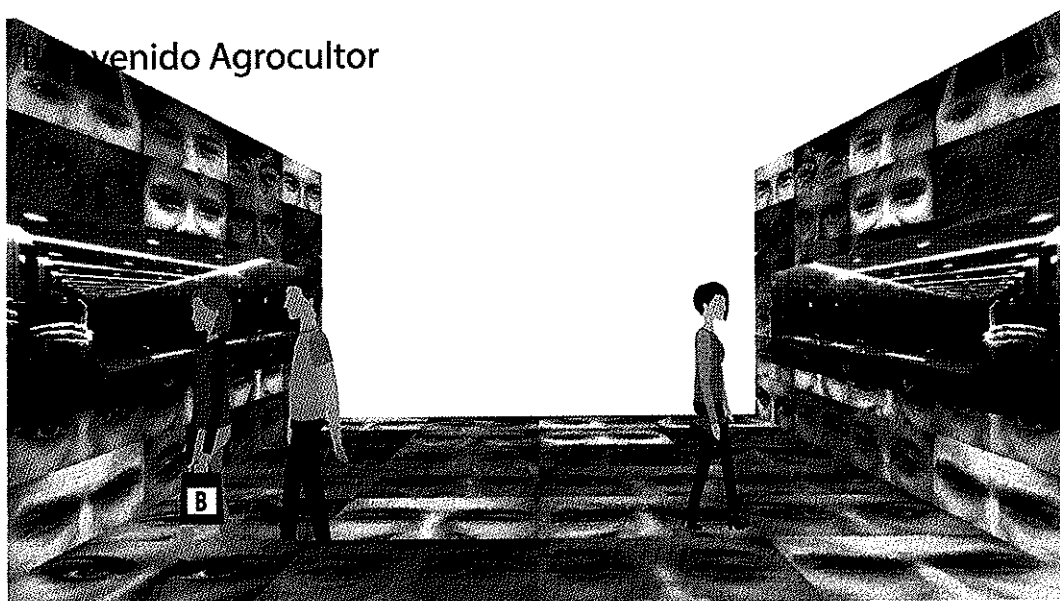


LICITACIÓN ABREVIADA

MONTAJE

1) Espejo infinito

Formación de imágenes en espejos planos paralelos. Cuando dos espejos planos son colocados de manera paralela entre si y se coloca un objeto en medio de ellos, se formarán infinitas imágenes, pues cada una de las imágenes se refleja en el otro espejo y así sucesivamente.



El mismo deberá contener:

- 2 estructuras paralelas de igual tamaño y ploteadas dónde se colocarán dos espejos paralelos. El piso deberá estar ploteado dando continuidad tal como indica la imagen.

- * Ploteos: suministrados por proveedor
- * Estructura para ploteo o lona: suministrado por el proveedor
- * Espejos: suministrado por proveedor
- * Diseños: suministrado por el MGAP

2) Espejos angulares con pantalla de retroproyección (proyección trasera).

Se dispone de dos espejos planos que forman un ángulo. Al colocar entre ellos un objeto, se puede observar la reflexión múltiple de él en los espejos. El número de imágenes depende del ángulo entre los espejos.

En este caso se agrega la colocación de un proyector, una pantalla de retroproyección (proyección trasera) o proyección dual y techo iluminado formando así un espacio cerrado al que se le deberá contemplar una puerta de acceso.

Abby

DP

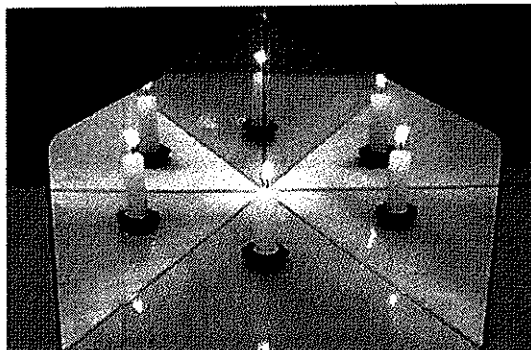


LICITACIÓN ABREVIADA

La medida de la pantalla no puede ser menor a 2 metros de alto por 3 metros de ancho.

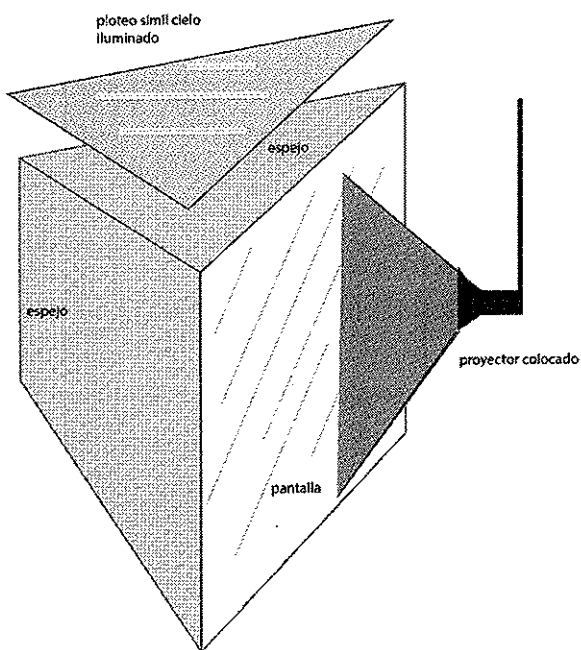
Se pretende que puedan ingresar al menos tres personas al mismo tiempo.

Al quedar como un cubículo cerrado tendrá audio.



Abby
R.

Se adjunta imagen conceptual.



- * Espejos: suministrados por el proveedor.
- * Pantalla: suministrada por el proveedor.
- * Techo de lona iluminado: suministrado por el proveedor.
- * Proyector y soporte: suministrados por MGAP.
- * Colocación del proyector y soporte: a cargo del proveedor.
- * Ploteo en piso: suministrado por proveedor.
- * Video: suministrado por MGAP.
- * Parlantes y audio: suministrados por MGAP.



LICITACIÓN ABREVIADA

3) Diorama con pantalla táctil de 60 pulgadas

En este montaje se colocará dentro del espacio del diorama una pantalla táctil para uso del público.

- * Diorama (estructura de hierro y lámina gruesa), medidas en ANEXO 3: proporcionado por MGAP.
- * Ploteo de paisaje nuevo: suministrado por proveedor.
- * Pantalla táctil: suministrada por MGAP.
- * Contenidos para la pantalla: suministrados por MGAP.



4) Diorama para exposición fotográfica

En el espacio de este diorama se colocarán las fotos ganadoras del concurso de fotografía para funcionarios "La Agroicultura comienza por casa"

- * Diorama (estructura de hierro y lámina gruesa), con las medidas según el ANEXO 3: suministrado por MGAP.
- * Ploteo de paisaje nuevo: suministrado por proveedor.
- * Fotografías impresas: suministradas por MGAP.
- * Colocación de las fotografías y pantalla táctil: a cargo del proveedor.



LICITACIÓN ABREVIADA



Abby

DP

5) Pentagrama de espejos

Efecto visual en el que dos personas se miran enfrentadas fusionándose sus reflejos en una sola imagen. Es realizado por tiras espejadas en ambos lados.

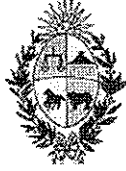
* Tiras de espejos: suministradas por proveedor.

* Estructura que sostiene las tiras: suministrado por proveedor.



6) Panel con información

Impresión y colocación de 6 carteles en polivinilo (PVC) espumado (tipo "Sintra") de 2 metros de alto x 1.20 metros de ancho. Los mismos deberán ser ubicados sobre la pared izquierda de 11,58 metros de largo, indicada en el ANEXO 2.



LICITACIÓN ABREVIADA

B. Presentación del proyecto.

El proyecto deberá contener:

- ✓ Una **memoria descriptiva y constructiva** que incluya las especificaciones concretas de todos los elementos necesarios para el montaje posterior informando sobre la solución definitiva elegida y sobre el funcionamiento, los materiales a emplear, las medidas, las causas tenidas en cuenta para elegir esa solución de entre todas las posibles y las demás necesarias para la evaluación en forma de la propuesta. Deberá incluirse un apartado con una o más imágenes que informarán gráficamente de la solución elegida. Se podrán presentar muestras de los materiales a utilizar en el montaje. En las muestras deberá figurar el nombre de la empresa oferente indicando a qué parte del proyecto corresponde. Todas las muestras deberán presentarse conjuntamente con la oferta. Estarán sometidas a lo establecido en el numeral 18 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL M.G.A.P. (Parte II).

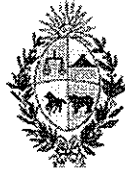
Esta memoria deberá incluir:

- Propuesta estética que intervenga el local (piso, paredes, espacio) y que proporcione unidad visual al stand.
- Medidas y distribución de los 6 montajes en el espacio, sin perjuicio de las especificaciones definidas en el objeto de este llamado.
- Proyecto de diseño de fachada, llamativo que invite al visitante a ingresar, todo ello alineado con el objetivo general del stand y con la estética planteada en el interior. Deberá contemplar tanto las paredes como el espacio exterior frontal.
- Detalle de todos los materiales a utilizar.

C. Montaje del Proyecto.

La empresa adjudicada deberá realizar:

- ✓ **En el interior, conforme a los planos de albañilería que se adjuntan y señalan como ANEXO 2.**
- **6 montajes incluyendo:**
 - Estructuras de los montajes, impresión y colocación de todos los gráficos y ploteos especificados en el objeto de este llamado.
- **Suministro y colocación de luminaria que acompañe los montajes y la propuesta estética.**
 - La empresa deberá definir cuál es la luminaria más adecuada para tales fines.



LICITACIÓN ABREVIADA

- La iluminación proporcionada por la empresa se complementará con la disponible en el local, considerando la eléctrica existente, según plano "AE01" de Relevamiento de Eléctrica.
- **Suministro y colocación de un mostrador de oficina para recepción**
 - Deberá tener forma de "L" y de medidas aproximadas de 2 metros por 1,5 metros y 1 metro de altura.
- **Suministro de tres banquetas**
 - Deberán estar acordes al mostrador.
 - Deberán tener respaldo alto.
- ✓ **En el exterior, conforme a los planos de albañilería que se adjuntan y señalan como ANEXO 2.**
- **Montaje del proyecto de fachada propuesto.**

Tanto para interior como exterior, los materiales propuestos serán, de preferencia, resistentes al agua y con cierta durabilidad a mediano plazo.

Una vez finalizada la muestra, las imágenes impresas utilizadas en el interior y exterior del stand quedarán en propiedad del MGAP.

Se exhorta a las empresas a proponer ideas adicionales que complementen la propuesta del MGAP, lo que se ponderará en el factor creatividad y diseño.

La instalación del stand será ejecutada totalmente por la empresa adjudicataria, debiendo incluir toda la logística y el equipamiento necesarios para ello según el proyecto presentado.

1.2. Consideraciones Generales

1.2.1. Armado

La instalación del stand será ejecutada totalmente por la empresa adjudicataria debiendo incluir toda la logística y el equipamiento necesarios para ello, según el proyecto presentado el que deberá quedar armado, en condiciones de funcionamiento, el día **1 de setiembre de 2018.**

El lugar le será entregado al oferente en su estado actual de conservación.

Las terminaciones del montaje deberán ser prolijas de acuerdo a los principios del buen construir.



LICITACIÓN ABREVIADA

1.2.2. Desarmado de stand

El desarmado del stand se deberá realizar a partir del día **19 de setiembre de 2018 a las 9:00 horas debiendo quedar finalizado el 25 de setiembre del 2018.** El lugar deberá ser devuelto al MGAP en el estado actual de conservación.

1.2.3. Ubicación

Como **ANEXO 2** se adjuntan los planos de albañilería para el área del stand del M.G.A.P. identificados como "AL01", "AL02" y "AE01".

1.2.4. Precio

El precio de cotización incluidos todos los tributos y costos, no podrá superar la **suma de QUINIENTOS MIL PESOS URUGUAYOS (\$500.000).**
Serán descartadas todas las ofertas cuya cotización supere dicho monto.

1.2.5. Servicio de mantenimiento

Durante el transcurso de la exposición el adjudicatario deberá proveer el mantenimiento integral de todas las instalaciones restableciéndolas a las características ofrecidas en la oferta.

1.2.6. Vicios Aparentes y Ocultos

Se advierte que la Administración tendrá derecho a reclamar por los **vicios aparentes y ocultos** que se pudieran presentar conforme a la normativa vigente.

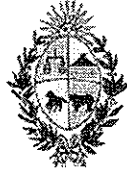
1.2.7. La Administración podrá:

- A)** Suprimir a su sola voluntad cualquier persona afectada al cumplimiento de este contrato, por razones de servicio y buena administración.
- B)** Modificar, ampliando o reduciendo los días y las superficies a ocupar, conforme a las necesidades de la Administración, lo que se coordinará con la empresa adjudicataria con 24 horas de anticipación al inicio de los trabajos, sin responsabilidad alguna para la contratante.

1.3. Materiales y Equipos a utilizarse

Será de cargo de la firma adjudicataria el suministro de los materiales para el buen cumplimiento de la labor.

En caso de que el personal de la empresa no reciba los insumos necesarios el M.G.A.P. intimará el cumplimiento y de no ser provistos de inmediato se habilitará a su compra por el organismo, deduciéndose el gasto incurrido de cualquiera de las partidas que tuviera derecho a percibir la adjudicataria.



LICITACIÓN ABREVIADA

Durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá proveer y suministrar en forma completa el Equipamiento de Protección Personal (EPP) para evitar cualquier riesgo para la salud e integridad de sus empleados.

Albany

1.4. Personal

El adjudicatario deberá mantener asegurado a su personal en el Banco de Seguros del Estado, contra riesgos cubiertos por la Póliza de Accidentes de Trabajos y Enfermedades Profesionales y cumplir las obligaciones tributarias y laborales conforme a la legislación vigente.

1.5. Funcionamiento orgánico

La Administración estará facultada para transmitir las instrucciones y/o pautas que estime indispensables, a efectos de un eficiente y regular cumplimiento de los cometidos, así como analizar y evaluar su marcha y resultado.

A tales efectos el MGAP designará un funcionario que lo representará y atenderá todos los asuntos de carácter técnico y administrativo y ante quien se planteará por escrito cualquier reclamo o divergencia que se entienda del caso.

Dicho funcionario podrá delegar en personal sometido a su jerarquía, las funciones de control de los trabajos.

1.6. Supervisión y Respuesta a Eventos

El adjudicatario deberá designar un supervisor externo que oficie de nexo entre la Administración y la empresa adjudicataria, verificando el fiel cumplimiento de los cometidos.

1.7. Recusación del Personal del M.G.A.P.

La empresa contratada no podrá recusar al representante del MGAP, encargado de la inspección y vigilancia del cumplimiento del servicio, ni exigir que se designe otro para reemplazarlo.

Cuando se considere perjudicada con los procedimientos empleados, podrá reclamar fundadamente ante la Administración, sin que por ello se interrumpa el servicio.

1.8. Responsabilidades

La empresa adjudicataria será la única y absoluta responsable de la supervisión, conducta, labor y actuación de su personal.



LICITACIÓN ABREVIADA

La potestad disciplinaria será desempeñada siempre y exclusivamente por dicha empresa, tanto resultare de la conducta personal o funcional, faltas, accidentes, omisiones, indemnizaciones, etc., así como las roturas, desgastes y daños producidos por la inexperiencia, desidia, falta de cuidado en su caso, daño intencional del citado personal, quedando, la Administración, totalmente desvinculada y exenta de todo tipo de responsabilidad con respecto al mismo o frente a terceros.

La empresa adjudicataria será asimismo la única responsable, liberando al MGAP por cualquier accidente de su personal aun cuando ocurra por desperfectos o fallas de los bienes o elementos de su propiedad. Los gastos que se ocasionen por los actos imputables a la empresa serán de cargo de la misma, pudiendo el MGAP debitarlo de las facturas o del depósito de la garantía.

La empresa deberá adoptar todos los medios de resguardo y seguridad laboral previstos por la ley y su reglamentación.

En caso de que la empresa contratada interrumpiera momentáneamente la ejecución del contrato, el MGAP quedará facultado para contratar otra empresa en forma directa y suplir dicho incumplimiento hasta que se continúe y/o su finalización, siendo la totalidad de los gastos extraordinarios que se ocasionen, de cuenta del adjudicatario, sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder.

La Empresa adjudicataria asumirá total responsabilidad por el cuidado y conservación de los bienes confiados a su atención, siendo responsable patrimonialmente de cualquier, deterioro, destrucción, extravío, sustracción o cualquier otra circunstancia que implique perjuicio a la Administración, producido como consecuencia de su actividad u omisión, sin perjuicio de las acciones administrativas, penales y/o civiles que el Estado pudiera ejercitar.

La responsabilidad de cualquier orden que pudiera derivarse de la ejecución del servicio frente a terceros, a su propio personal o a la Administración y/o funcionarios permanentes o temporales contratados por ésta, será de cargo de la entidad adjudicataria. También serán de su cuenta y cargo todas y cada una de las erogaciones presentes o futuras inherentes al giro de su actividad y que por cualquier concepto se originen como consecuencia de este contrato. La adjudicataria se obliga a resarcir al MGAP ante una eventual condena económica (individual o solidaria) derivada de los servicios prestados.

1.9. Conflictos del adjudicatario con su personal.

En caso de medidas gremiales **de cualquier tipo**, la empresa adjudicataria deberá tomar las providencias necesarias a fin de cumplir con el contrato en los términos y condiciones pactadas.

Abby
70



LICITACIÓN ABREVIADA

1.10. Vinculación

La contratación que se efectúe con la empresa adjudicataria no implica relación de subordinación o dependencia laboral ni vínculo funcional de especie alguna entre el MGAP y el personal a cargo de la adjudicataria, condición que desde ya aceptan los proponentes.

Abby

RP

1.11. Exención de Responsabilidad.

La administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización. Dicha decisión no generará derecho alguno de los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

2. VISITA

Previo a la fecha de apertura de la licitación, los oferentes **podrán** realizar una visita a las instalaciones.

La visita deberá coordinarse con la Secretaría de la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (M.G.A.P.), por correo electrónico comunicaciones@mgap.gub.uy en el horario de 9.00 a 16.30 horas.

En el e-mail se deberá especificar el día y hora que desean concurrir y los nombres completos y número de cédulas de identidad de las personas que visitarán el predio.

Para la realización de la visita será imprescindible haber pagado el pliego.



LICITACIÓN ABREVIADA

3. PROPUESTA

3.1. Acto de Apertura

El acto de apertura de las ofertas, se llevará a cabo el día .10. de .julio..... de 2018, a la hora 13, en la Sala de Sesiones del Departamento de Adquisiciones en la calle Constituyente N° 1476, Primer subsuelo (Montevideo – Uruguay), cualquiera sea el número de propuestas recibidas.

Abby

R

3.2. Lugar y Fecha de Presentación

Los sobres conteniendo las propuestas deberán ser entregados exclusivamente en el **Departamento de Adquisiciones, calle Constituyente N° 1476, Primer Subsuelo**, de la ciudad de Montevideo, antes del horario de apertura de la licitación.

No se recibirán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de apertura.

3.3. Forma de Presentación

Deberán presentarse por escrito, en original y tres copias redactadas en forma clara y precisa, firmadas por el oferente o su representante; contenidas en sobre cerrado en cuyo exterior deberá indicarse que contiene la propuesta para la Licitación que se trata y la fecha y hora de apertura.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración se interpretará en el sentido más favorable a ésta. No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que no contemplen las exigencias indicadas en el presente pliego de condiciones.

3.4. Contenido

Las propuestas deberán contener los Formulario de Datos del Oferente y Declaración Jurada leyes N° 19.196 del 18 de marzo de 2014, N° 18.104 del 15 de marzo de 2007 y N° 18.561 del 11 de setiembre de 2009) con todos los datos completos como se indica en ANEXOS 1 y 4, respectivamente.

La **acreditación de antecedentes** se realizará conforme a lo establecido en el Capítulo 4.2. del presente pliego.



LICITACIÓN ABREVIADA

3.5. Cómputo de Plazos

Todos los plazos indicados por el proponente en su oferta serán computados en **días hábiles**, salvo indicación en contrario.

3.6. Precios y Cotización

La cotización se expresará en **moneda nacional**, incluyendo los gastos en que los proponentes incurran para su cumplimiento, de acuerdo a la planilla que se indica a continuación:

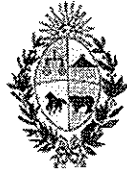
Planilla de Cotización

PRECIO \$	IVA \$	PRECIO TOTAL QUE DEBE PAGAR EL MGAP INCLUIDO IVA \$

Los precios se indicarán en condiciones de pago a los 30 días de conformada la factura.

No se admitirán ofertas que incluyan paramétrica de actualización alguna.

El oferente deberá establecer, para el caso que la Administración opte por el pago contado, una tasa de descuento por pronto pago. En caso que los oferentes omitan la referencia a la "tasa de descuento pronto pago", se considerará que aquéllos cotizaron "cero %" el valor de la misma.



LICITACIÓN ABREVIADA

4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS - FACTORES DE EVALUACIÓN

4.1. Condiciones generales sobre evaluación de las ofertas

En cuanto a las condiciones de admisibilidad de las ofertas, las mismas resultan del presente pliego y de toda la normativa vigente. Evaluadas desde el punto de vista jurídico-formal se rechazarán todas las que no se ajusten.

A efectos de evaluar las ofertas más convenientes a los intereses de la Administración y a las necesidades del servicio, se analizarán los factores de evaluación cualitativos y cuantitativos previstos en este pliego.

En consecuencia y a vía de ejemplo el M.G.A.P. se reserva el derecho de rechazar una propuesta, en las siguientes situaciones:

Del examen de los recaudos presentados resulte que el oferente no reúne los requisitos exigidos.

Cuando existan antecedentes negativos respecto al cumplimiento de contrataciones anteriores.

La misma contenga omisiones, errores, cotizaciones ilegibles, alteraciones, etc., que no hayan sido adecuadamente salvadas.

No se aporte información suficiente o al solicitarse información complementaria, la misma no sea brindada en tiempo y forma.

En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios que intervienen en el proceso de licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

El M.G.A.P. podrá utilizar, cuando corresponda, los mecanismos previstos en el artículo 66 del TOCAF 2012.

4.2. Comparación de las ofertas admisibles – criterios de evaluación

Las ofertas admitidas que cumplieron las especificaciones requeridas en el presente llamado y la normativa aplicable, serán evaluadas y comparadas, sobre un total de 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación (Art. 48 literal C. TOCAF 2012):

**LICITACIÓN ABREVIADA**

FACTOR	PONDERACIÓN
<p>✓ Precio, hasta..... <i>La oferta de menor precio recibirá el total del puntaje; las demás recibirán el puntaje en forma inversamente proporcional al precio de su oferta.</i></p>	30 puntos
<p>✓ Calidad de la Propuesta, hasta..... <i>El puntaje se ponderará de la siguiente forma, teniendo en cuenta las condiciones esgrimidas y acreditadas en la oferta:</i></p> <p>a) <i>Contenido de la propuesta en la Memoria Descriptiva, hasta.....</i> 40 puntos b) <i>Creatividad y diseño, hasta.....</i> 20 puntos</p>	60 puntos
<p>✓ Antecedentes de la empresa, hasta..... <i>Se considerarán los antecedentes que se presenten y lo que conste en el RUPE. Se otorgará el mayor puntaje a las ofertas que acompañen al menos tres cartas de referencia que correspondan a trabajos de proyecto y montaje de stands, emitidas por instituciones que contrataron al oferente e ilustren sobre la forma de su cumplimiento. A tales efectos, las cartas deberán indicar como mínimo el nombre del Organismo o empresa contratante, descripción del servicio contratado, período de prestación del servicio, opinión que les merece el desempeño de la tarea y nombre y teléfono de los referentes a contactar para la verificación o ampliación de la información antes mencionada.</i></p>	10 puntos

Abby

AS

Para asignar una puntuación a cada factor de evaluación el oferente deberá presentar la acreditación probatoria y fehaciente que corresponda.

El Puntaje Final será la sumatoria del puntaje obtenido, en cada uno de los factores evaluados.

La Administración establecerá un orden de prelación de las ofertas, resultante del orden decreciente de los puntajes obtenidos.

5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a un solo proveedor.

Sin perjuicio de ello, la Administración se reserva el derecho de adjudicar esta licitación en forma total o parcial o rechazar todas las ofertas, según determine la Autoridad competente, en mérito a los criterios de evaluación previstos y la disponibilidad financiera del Organismo.



LICITACIÓN ABREVIADA

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán los que surgen de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente.

6. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

Se constituirá conforme a lo establecido en el numeral 11.2 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL M.G.A.P. (Parte II)

Deberá ser emitida con las cláusulas que contemplen su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones que ampara y depositarse en el Departamento de Tesorería del MGAP, sito en Constituyente 1476, Segundo Subsuelo, de Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:00.

7. INCUMPLIMIENTO

Para el caso que la empresa contratada no diera cumplimiento total o parcial a las obligaciones contraídas o a cualquiera de las condiciones establecidas en el pliego, el MGAP podrá descontar de la factura el monto total o parcial correspondiente al contrato no cumplido y/o declararlo rescindido sin responsabilidad de clase alguna y sin perjuicio de las demás medidas judiciales o extrajudiciales que pudieren corresponder.

A vía de ejemplo, se considerarán incumplimientos al contrato por parte del adjudicatario, las siguientes situaciones:

- El no cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego y en la propuesta aceptada por la Administración.
- Acciones, actitudes o comportamiento del personal contratado que se consideren inadecuadas, reñidos con la moral o buenas costumbres o inapropiadas para el tipo de servicio solicitado. Estas actitudes pueden además traer aparejada la solicitud de relevo del empleado involucrado.



LICITACIÓN ABREVIADA

- El no proporcionar al personal de la empresa los medios o equipos, establecidos en la propuesta.

En todos los casos el MGAP dejará constancia escrita de las irregularidades y enviará una comunicación a la Empresa.

8. FORMA DE PAGO

El valor del servicio se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (SIIF de C.G.N.) en moneda nacional, una vez conformada la factura correspondiente y siempre que se haya cumplido en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración.

No se abonarán intereses por mora.

Se facturará por los servicios efectivamente prestados en las condiciones requeridas.

9. CONDICIONES GENERALES.

- 9.1. El solo hecho de presentarse a la presente Licitación significa que el proponente conoce y acepta los Pliegos de Condiciones.
- 9.2. Las condiciones contenidas en este Pliego definen aquellas disposiciones expresamente permitidas por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Suministros y Servicios no Personales y las comunicaciones y circulares que la Administración curse informando sobre aclaraciones y modificaciones al Pliego.
- 9.3. Salvo comunicación expresa formulada en la oferta, se entiende que la misma se ajusta a las condiciones contenidas en el Pliego y que el proponente queda comprometido a su total cumplimiento.
- 9.4. La(s) firma(s) adjudicataria(s) deberá(n) adoptar las medidas que considere necesarias a los efectos de cumplir con los servicios en los plazos y en la forma estipulada.
- 9.5. Serán de cuenta del(los) adjudicatario(s) los riesgos de la obligación hasta su cumplimiento efectivo.

10. VALOR DE LOS RECAUDOS

Se fija el precio del presente Pliego en la suma de **\$800 (ochocientos pesos uruguayos)**, debiendo el interesado adquirirlo conforme se indica en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL MGAP (Parte II), Cláusula 5, en el horario de 9:30 a 15:00 horas lo que se deberá verificar previo a la presentación de la oferta.

Abby
R.

**LICITACIÓN ABREVIADA****ANEXO 1. FORMULARIO DE DATOS DEL OFERENTE**

LICITACIÓN ABREVIADA Nº14/18 para la Contratación del proyecto y montaje del stand del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (M.G.A.P.) en la Expo Prado 2018 (113ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro Industrial y Comercial) a realizarse del 5 al 16 de setiembre 2018 en el predio ubicado en la calle Lucas Obes Nº 1011 de la ciudad de Montevideo.

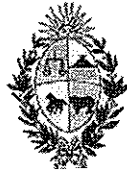
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

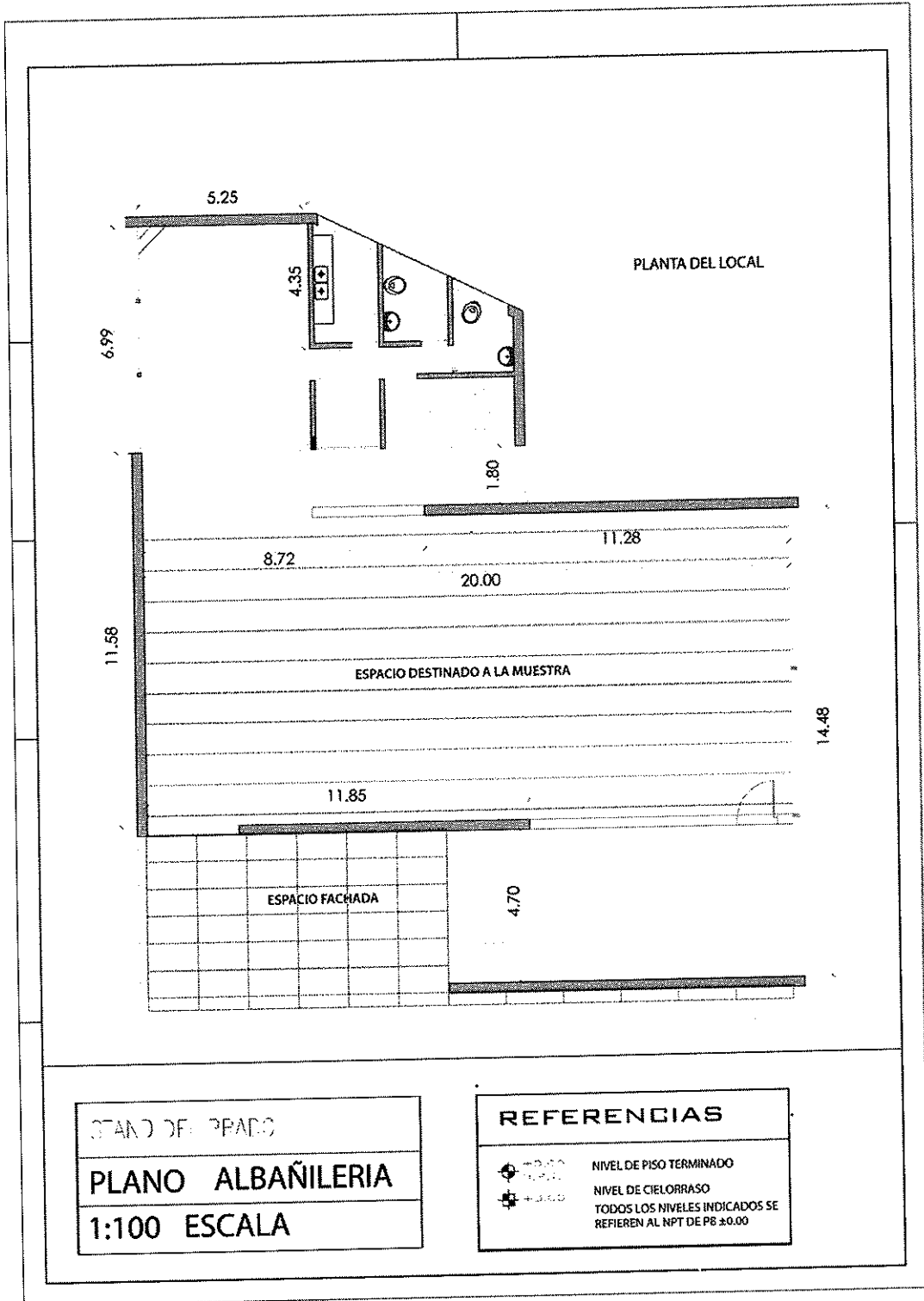
FIRMA/S.....

ACLARACIÓN DE FIRMAS.....



LICITACIÓN ABREVIADA

ANEXO 2. PLANOS



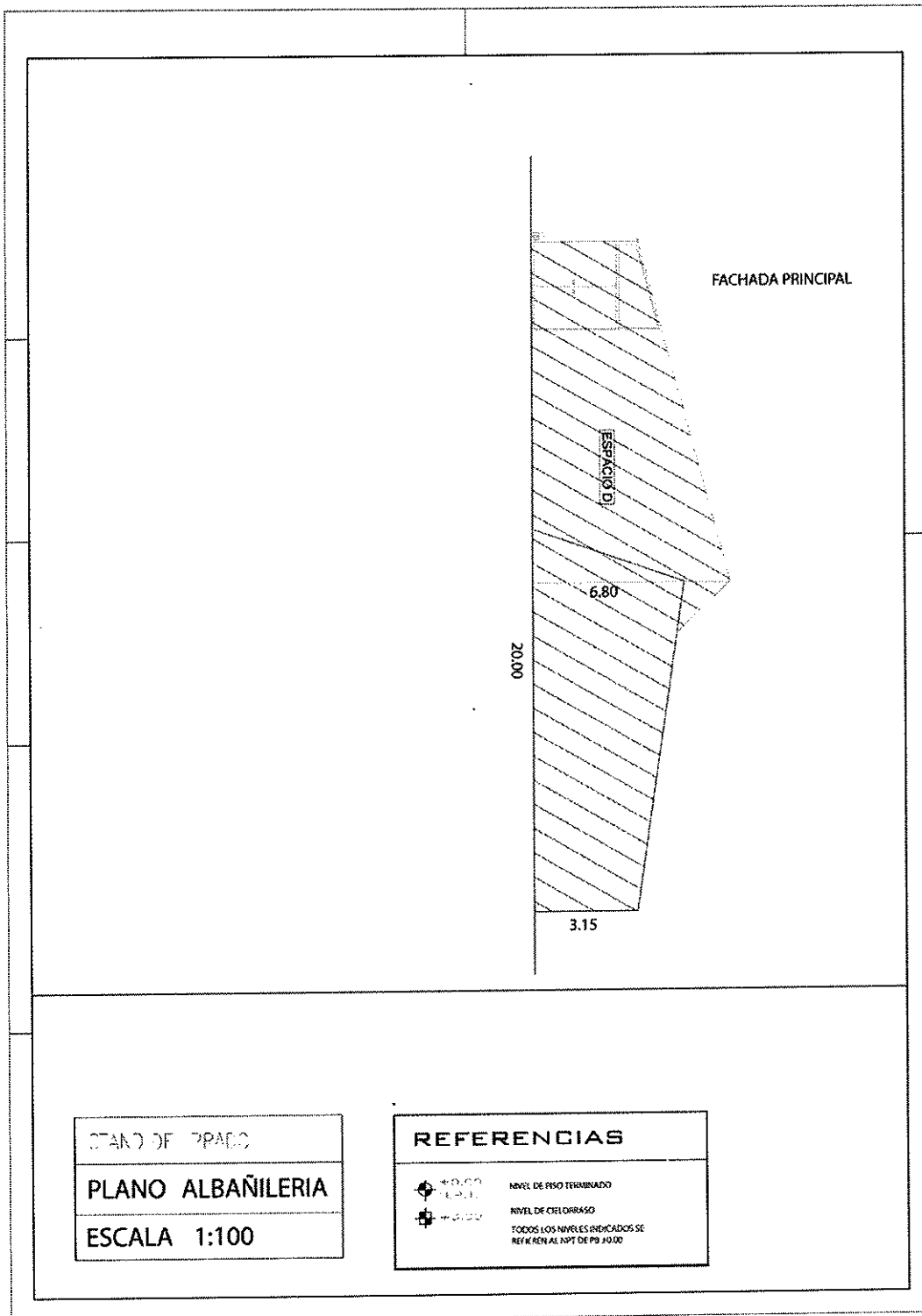
Alfonso
D.R.

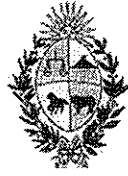


LICITACIÓN ABREVIADA

Abby

Dr.

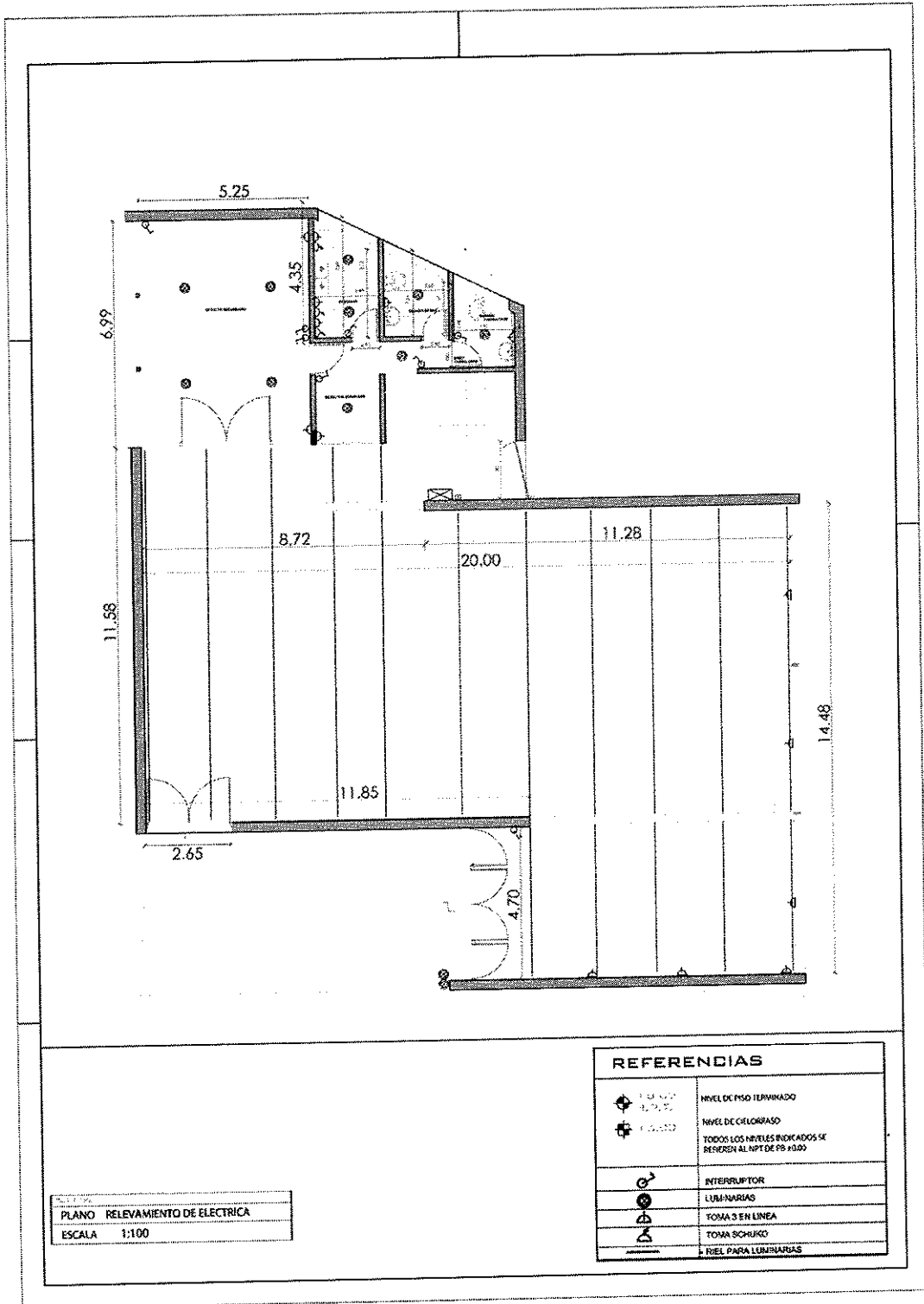




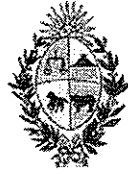
LICITACIÓN ABREVIADA

Abb

Dr.



PLANO RELEVAMIENTO DE ELECTRICA
ESCALA 1:100



LICITACIÓN ABREVIADA

ANEXO 3. MEDIDAS DIORAMAS

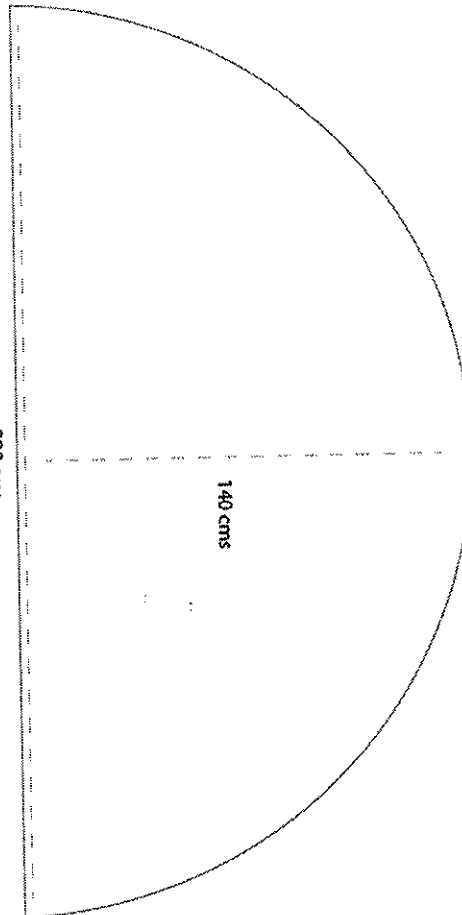
Albas

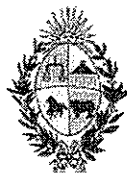
[Signature]

550 cms

Planchada con imágenes

210 cms





LICITACIÓN ABREVIADA

ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA

Leyes N° 19.196 del 18 de marzo de 2014, N° 18.104 del 15 de marzo de 2007 y N° 18.561 del 11 de setiembre de 2009.

DECLARACION JURADA¹.- En la ciudad de a los días del mes de del año.....,
....., en su calidad de de la empresa, declara bajo juramento que en esta empresa:

- A) Se adoptará todos los medios de resguardo y seguridad laboral previstos por la ley y su reglamentación evitando poner en peligro grave y concreto la vida, salud e integridad física de sus trabajadores así como que se cumplirá con todo lo establecido en los laudos de los consejos de salarios, convenios colectivos vigentes o decreto del Poder Ejecutivo para la categoría laboral que se trate;
- B) se ha comenzado a implementar una política tendiente a la promoción y protección de igualdad de derechos y oportunidades desde la perspectiva de género en el marco de las leyes N° 18.104 del 15/3/2007 y N° 18.561 del 11/9/2009.

Firma y contrafirma de Titular o representante legal de la firma

¹ **Artículo 239 CÓDIGO PENAL:** "El que con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".-